



Casa de la Cultura Jurídica Torreón

Versión pública de documentación vinculada a contrataciones de bienes y/o servicios

En términos de lo previsto en los artículos 3 fracción XXI, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I y el Capítulo IV del Título Cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3, fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como en el punto trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas se suprimen en esta versión pública los datos siguientes: firmas y rúbricas de la persona física contratista, o bien que fueran las representantes legales de las personas morales con las que celebraron los instrumentos contractuales, considerados legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, y conforme a las resoluciones emitidas los días 3 de julio de 2023, 28 de febrero y 6 de marzo de 2024, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificadas con el número CT-CI/A-20-2023, CT-VT/A-3-2024 y CT-CI/A-5-2024 disponibles en los links:

<https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2023-08/CT-CI-A-20-2023>.

<https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2024-03/CT-CI-A-5-2024.pdf>

pdfhttps://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/estrado_electronico_notificaciones/documento/2024-03/UT-A-0030-2024-Resolucion.pdf y <https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2024-03/CT-CI-A-5-2024.pdf> en las que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de una página y es parte integrante de la versión pública de la notificación de adjudicación, relacionado con el procedimiento PCAD/CCJ/TORREÓN/04/2025, relativo al servicio de mantenimiento del Transformador, por el periodo del 30 de junio al 29 de julio de 2025 para la Casa de la Cultura Jurídica en Torreón, adscrita a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Mtro. Iván Ernesto Fuentes Garrido

Director de la Casa de la Cultura Jurídica en Torreón



SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TORREÓN
NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

OFICIO	OFICIO CCJTOR-63-2025
FECHA	24 de junio de 2025
	Día Mes Año

Con fundamento en los artículos 37, 94 al 96 del Acuerdo General de Administración VII/2024 del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como el 64 y 81 del Acuerdo General de administración VII/2008 del Comité de Gobierno y Administración, como resultado del procedimiento de contratación por adjudicación directa número PCAD/CCJ/TORREÓN/04/2025, se autorizó la siguiente contratación:

CONTRATACIÓN:	Mantenimiento preventivo del transformador
IMPORTE TOTAL:	\$48,720(cuarenta y ocho mil setecientos veinte pesos 00/100 MN) Incluye I.V.A
PRESTADOR DE SERVICIOS:	Jonathan Ulises Acosta Heredia

Descripción	Precio Unitario	Importe
Mantenimiento preventivo del transformador.	\$42,000	\$42,000.00
Periodo: 30 días naturales.	SUBTOTAL	\$42,000.00
Garantía vigente: No aplica.	IVA 16%	\$6,720.00
	TOTAL	\$48,720.00

Las especificaciones técnicas del mantenimiento son del conocimiento de la persona adjudicada, la cual estuvo de acuerdo con las mismas, tal y como quedó plasmado en la propuesta técnica.

En términos de lo dispuesto en el Acuerdo General de Administración VII/2024 del Comité de Gobierno y Administración, se notifica la adjudicación del mantenimiento, haciéndose exigibles los derechos y obligaciones derivados de la relación contractual, lo cual incluye la aplicación de penas convencionales y/o las deductivas derivadas del incumplimiento de las obligaciones contraídas.

[Tan pronto como se cuente con el contrato simplificado, se notificará a la persona adjudicada para que acuda al domicilio de la Casa de la Cultura Jurídica en Torreón, en horario de 09:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes para la formalización de dicho instrumento contractual, lo cual no deberá exceder de 15 días hábiles posteriores a la notificación del presente documento].

2
MTRO. IVÁN ERNESTO FUENTES GARRIDO
TITULAR DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA
EN TORREÓN

nY2z44b7ewheeQ3Qow5jR0eiTtifeEo1hLzWu/Kmw0=